

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL 2015.**-----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los dieciséis días del mes de Enero del dos mil quince, siendo las ocho horas, previa convocatoria se reúne en la Sala de sesiones de la Municipalidad, el Cabildo marcelinense bajo la dirección del Sr. Dr. Nelson Herrera Zumba, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Lcdo. Luis Cajamarca Torres, Ing. Julio Delgado Pesantes, Srta. Maribel Herrera Guaman, Sr. José Ibarra Montiel, Ing. Miguel López Balanzategui, contando además con la presencia del Ing. Jimmy Córdova Montalvo, Presidente de la Junta Cívica y de la Ab. Ingrid Barahona, en su calidad de Procurador Síndico, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde solicita a la señora secretaria constate el quórum reglamentario, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión. A continuación el señor Alcalde da la bienvenida al Ing. Jimmy Córdova Montalvo, Presidente de la Junta Cívica Cantonal, para que en cumplimiento a lo que determina el Art. 311 del COOTAD y Art. 66 de la Ordenanza de Implementación del Sistema de Participación Ciudadana de nuestro Cantón, haga uso de la Instancia de Participación ciudadana en la silla vacía, en vista de que en esta sesión se tratará un tema muy importante para beneficio de la colectividad. A continuación se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **Primero:** Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo:** Lectura y aprobación del acta anterior, **Tercero:** Informe del señor Alcalde, **Cuarto:** Autorización al señor Alcalde para que suscriba el convenio entre la Municipalidad de Crnel. Marcelino Maridueña y el ECU 911. A continuación se pasa a conocer el **primer punto** que es: Lectura y **aprobación del orden del día**, el mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes, es aprobado por unanimidad, con los votos de los señores concejales. Luis Cajamarca, Julio Delgado, Maribel Herrera, José Ibarra, Miguel López y el voto del señor Alcalde. Luego se conoce el **segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior.** De inmediato se da lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 12 de Diciembre del 2014, la que luego de su lectura es sometida a votación de los señores concejales, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna observación. A continuación se conoce el **Tercer punto** que es: **Informe del señor Alcalde.** Al respecto el señor Alcalde informa que: El proceso de adoquinamiento de las calles en la ciudadela Los Parques se ha concluido en su totalidad, el Banco del Estado ya realizó la liquidación, procediendo la Municipalidad liquidar al contratista; en estos momentos se está realizando el adoquinado del contrato complementario con fondos propios de la Municipalidad; con respecto al asfaltado del anillo vial, se ha tenido que volver a reconfigurar las calles dos a tres veces; en lo que respecta al asfaltado de la avenida central ha tenido un gran avance, ya que existió un desabastecimiento de asfalto en la refinería de Esmeraldas, cuyo despacho no ha sido regular, en este momento se encuentran aquí las volquetas con el asfalto y no se puede concluir con el asfaltado en vista de que está lloviendo, esperamos que escampe y poder secar la vía para continuar los trabajos, así mismo se procedió a aperturar la calle asfaltada, la que ha recibido comentarios positivos por parte de la ciudadanía, existe una

falla en una parte que no fue compactada y sin embargo le colocaron el asfalto, la que va hacer removido pero ese material le costará a la Municipalidad. A continuación el concejal Julio Delgado, hace uso de la palabra y dice que existen tuberías para el suministro de agua de tres cuarto y tuberías de hasta una pulgada, siendo inapropiadas, por lo que solicita que esa tubería sea removida y se coloque la de media pulgada porque esa es la que es utilizada por toda la ciudadanía, o a su vez se le coloque un estrangulamiento. A continuación el señor Alcalde manifiesta que va a estar pendiente de este tema. Acto seguido el concejal Julio Delgado indica que también hay que hacer una inspección de las casas donde existen los techos que el agua de lluvia cae directamente a la calle, a quienes se les debe obligar la colocación de bajantes. A continuación se pasa a conocer el **Cuarto Punto** del Orden del día que es: **Autorización al señor Alcalde para que suscriba el convenio entre la Municipalidad de Crnel. Marcelino Maridueña y el ECU 911.** En este estado el señor Alcalde manifiesta que como ustedes pueden apreciar la presencia del Ing. Jimmy Córdova, Presidente de la Junta Cívica Cantonal, es con el motivo de cumplir con lo que determina el Art. 311 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y Art. 66 de la Ordenanza de Implementación del Sistema de Participación Ciudadana de nuestro Cantón, acogiéndose a la instancia de participación ciudadana como es la silla vacía, además también se le hizo la invitación al Cap. Alfredo Bush, Jefe de Seguridad del Ingenio San Carlos, pero lamentablemente no ha asistido, por lo que reitera la bienvenida al Ing. Córdova, quien se encuentra presente en representación de la ciudadanía del Cantón, en vista de que el tema que se va a tratar es de mucha importancia para nuestros coterráneos, y dice que hace dos años cuando se firmó el primer convenio con el ECU 911, para la instalación de cámaras, salió un proyecto de parte del ECU 911 que para nuestro Cantón solo necesitamos dos cámaras, pero en el convenio se estableció que como prueba se iba a instalar una sola cámara como aporte del ECU 911, eso ya se dio y es la que se encuentra instalada y en pleno funcionamiento en el redondel de la Plaza San Carlos, la que cubre todo el sector del Parque Ecológico, y que en su momento nos presentarán fotografías, al momento de la instalación no entró en funcionamiento de inmediato por falta de la fibra óptica, este convenio fue aprobado por el concejo anterior; con el cambio de autoridades se va a retomar este convenio que es de suma importancia, en las reuniones sostenidas anteriormente el Capitán Bush había propuesto que se instale un número adicional de cámaras, habiendo hecho una proyección con el Jefe de Catastros de ese entonces, de la colocación de cinco a seis cámaras en lugares estratégicos de nuestra cabecera cantonal; este año se nos hace llegar un nuevo convenio para su suscripción, para lo cual es necesario que el concejo se pronuncie autorizando dicha firma, en este convenio el Municipio tiene que correr con los gastos que ocasione la instalación de postes y el pago por conectividad de la cámara, pero existió un ofrecimiento por parte del Capitán Alfredo Busch cuando se analizó el primer convenio, y existía la posibilidad de que la Empresa privada contribuya con la colocación de otras cámaras, se ha proyectado colocar cámaras por el sector de la Liga Deportiva Cantonal, que abarque el Colegio Marcelino Maridueña, la avenida central, así mismo se ha proyectado colocar otra cámara donde termina la Av. San Carlos, a la altura de la ciudadela Brasilia, vía a

Pretoria, la ladrillera, cementerio, vía a Naranjito y La Josefina, estas cámaras solo servirán como prueba si en algún momento de comete algún delito o infracción, ya que para monitorear desde nuestro cantón se necesita instalar una Sala espejo, y su costo es mucho mayor. A continuación el Ing. Jimmy Córdova, Presidente de la Junta Cívica y que se encuentra ocupando la silla vacía como una instancia de Participación Ciudadana, pregunta cuánto sería el costo para la instalación de una Sala Espejo, al respecto el señor Alcalde indica que su costo tendría de ocho mil quinientos a nueve mil dólares, más el pago con todos los beneficios del personal que labore, tener una sala espejo significa tener un monitoreo las 24 horas al día, cuatro guardias y un personal especializado a quienes se les debería pagar mínimo 500 dólares mensuales más beneficios. Acto seguido el Ing. Jimmy Córdova, dice si vemos costo más beneficio es mejor pensar en un tiempo no muy lejano con una sala espejo, para que la ciudadanía se dé cuenta de que si estamos preocupados por su seguridad, por lo que se debería pensar en un año o año y medio hacer las gestiones para que nuestro cantón cuente con una sala espejo para tener una reacción inmediata ante la delincuencia. A continuación el señor Alcalde dice, viendo lo que está sucediendo en Quito y Guayaquil con relación al Tránsito, no estamos muy lejos de aplicarlo en nuestro Cantón, ya que lo podríamos utilizar en dicha Jefatura de tránsito. El concejal Julio Delgado dice que la colocación de una cámara en lo que termina la Av. San Carlos es ideal, lo mismo en la plazoleta Bancaria, y a la entrada del Cantón por la ciudadela Acapulco. El señor Alcalde expresa que los recursos de la Municipalidad son muy limitados y hay muchas cosas de mayor prioridad, esto significa que tendríamos que asumir el costo de cinco cámaras adicionales, colocación de postes y en los lugares por donde se instalarían debe existir fibra óptica, pero en la reunión sostenida con el Vicealmirante Jorge de la Torre del ECU 911, manifestó que primero hay que suscribir el convenio por lo que está establecido y luego se solicita los adicionales, siendo necesario que se pronuncie el concejo aunque también se lo puede hacer por resolución de la Alcaldía, pero me gustaría que el Concejo en pleno participe de esta decisión que beneficia a toda la comunidad. A continuación el Ing. Jimmy Córdova, insiste en que no se deje de lado la posibilidad de que nuestro Cantón cuente con una sala espejo, y se gestione ante la Empresa privada para ver la posibilidad de obtener un 60% del costo de su instalación y así abaratar los costos para la municipalidad. A continuación el concejal Julio Delgado, hace uso de la palabra y mociona que se autorice al señor Alcalde, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña, moción que es apoyada por la señorita concejal Maribel Herrera, y no existiendo otra moción, el señor Alcalde ordena que por secretaría se proceda a la votación, siendo aprobada por unanimidad en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 001-GADMCOMM-2015, Autorizar al señor Alcalde suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña**, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca, Julio Delgado, Maribel Herrera, José Ibarra, Miguel López y el voto del señor Alcalde. A continuación el señor Alcalde agradece la asistencia al señor Ing. Jimmy Córdova, a

quien le manifiesta que en lo posterior a cada una de las sesiones se llamará a una persona de la localidad para que participe de la silla vacía, de acuerdo al tema que se vaya a tratar.- El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las once horas treinta minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Dr. Nelson Herrera Zumba  
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Sara Vera de Caicedo  
SECRETARIA GENERAL

ACTA 002- 2015

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL 2015.**-----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veintitrés días del mes de Enero del dos mil quince, siendo las ocho horas, previa convocatoria se reúne en la Sala de sesiones de la Municipalidad, el Cabildo marcelinense bajo la dirección del Sr. Dr. Nelson Herrera Zumba, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Lcdo. Luis Cajamarca Torres, Ing. Julio Delgado Pesantes, Srta. Maribel Herrera Guaman, Sr. José Ibarra Montiel, Ing. Miguel López Balanzategui, Ab. Ingrid Barahona Neira, en su calidad de Procuradora Síndica Municipal contando además con la presencia de los señores Aurelio Miranda, Presidente de la Cooperativa de Transporte “Marcelino Maridueña”, Sr. Fabricio Reyes, en representación de la Compañía de Moto Taxis “Marcemoto”, Sra. Adriana Pincay, Presidenta de la Ciudadela Papelera, y el Sr. Luis Vera, Presidente de la Ciudadela Buenos Aires, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde solicita a la señora secretaria constate el quórum reglamentario, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión. A continuación el señor Alcalde da la bienvenida a los señores, Aurelio Miranda, Presidente de la Cooperativa de Transporte “Marcelino Maridueña”, Sr. Fabricio Reyes, en representación de la Compañía de Moto Taxis “Marcemoto”, Sra. Adriana Pincay, Presidenta de la Ciudadela de Vivienda Papelera, y el Sr. Luis Vera, Presidente de la Ciudadela Buenos Aires, para que en cumplimiento a lo que determina el Art. 311 del COOTAD y Art. 66 de la Ordenanza de Implementación del Sistema de Participación Ciudadana de nuestro Cantón, haga uso de la Instancia de Participación ciudadana en la silla vacía, en vista de que en esta sesión se tratarán temas relacionado al tránsito y a los moradores de estas dos ciudadelas especialmente. A continuación se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **Primero:** Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo:** Lectura y aprobación del acta anterior, **Tercero:** Informe del señor Alcalde, **Cuarto:** Análisis y aprobación del manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. **Quinto:** Autorización al señor Alcalde para que busque el financiamiento para la adquisición de equipos y maquinarias que constan en el informe de requerimientos para el Relleno Sanitario; **Sexto:** Autorización al señor Alcalde para que la Municipalidad de Crnel. Marcelino Maridueña, solicite al S.R.I, la autorización para la emisión de facturas. A continuación se pasa a conocer el

**primer punto** que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, el mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes, es aprobado por unanimidad, luego se pasa a conocer el **segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior**: A continuación se procede a la lectura del acta de la sesión Ordinaria N° 001- 2015, celebrada el 16 de Enero del 2015, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. Acto seguido se pasa a conocer el **Tercer punto** del orden del día que es: **Informe del señor Alcalde**: De inmediato agradece la concurrencia a esta sesión de las personas que han sido invitados para que participen de una de las instancias de participación ciudadana, como es el uso de la silla vacía, con lo que estamos cumpliendo con lo que determina el Art. 311 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, así como también el Art. 66 de nuestra Ordenanza de participación ciudadana, y les reitera una vez más el agradecimiento por esta participación y entrando en el punto que se está tratando pasa a informar que: El clima que impera en la actualidad no ha permitido culminar con el asfaltado del carriel izquierdo de la avenida de los Parques, queremos aprovechar esas maquinarias, para realizar el asfaltado de la calle perimetral occidental, con lo que terminaríamos lo que es alrededor de la ciudadela Los Parques. A continuación el señor Alcalde procede a dar lectura al oficio circular 002-P-AME-2015, mediante el cual nos hacen conocer de la publicación del tercer suplemento del Registro Oficial N°. 418, publicado el viernes 16 de enero, sobre la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, y que en su Art. 60 dispone que en la factura correspondiente al consumo de servicio público de energía eléctrica, a los consumidores o usuarios finales se incluirá única y exclusivamente los rubros correspondientes a los servicios que presta empresa eléctrica, más sin embargo también se sugieren otras alternativas, que el concejo en su debido momento tendrá que analizar. De la misma manera procede a la lectura del oficio circular No. 006. DE AME-2015, del 21 de enero del 2015, mediante el cual pone a conocimiento de las municipalidades que el Consejo Nacional de Competencias ha expedido la resolución N° 004-CNC-2014, publicada en el Registro Oficial N°. 411 del 8 de Enero del 2015, que reglamenta la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, comunicaciones que el señor Alcalde le hace la entrega a la Procuradora Síndica Municipal, para su análisis y estudio a fin de elaborar las respectivas ordenanzas. Así como también dispone que se oficie a ARCOM, con la finalidad de que se sirva otorgarnos toda la información referente a las concesiones mineras otorgadas dentro de nuestra jurisdicción, ya que estamos en el proceso de adquirir las competencias, para lo cual vamos a contratar a un técnico de Gestión Ambiental que tenga conocimiento sobre materiales áridos y pétreos. A continuación se pasa a conocer el **Cuarto Punto** del orden del día que es: **Análisis y aprobación del manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial**. En este estado el señor Alcalde manifiesta a los señores Aurelio Miranda representante de la Cooperativa de Transportes Marcelino Maridueña, y al señor Fabricio Reyes, representante de la Compañía de mototaxis “Marcemoto”, que han sido invitados a esta sesión exclusivamente por que se iba a tratar este tema que tiene que ver con la Jefatura de Tránsito de nuestra

Municipalidad, en la que ustedes pueden intervenir, ya que sus criterios serán escuchados, pero no tendrán voto, porque así lo determina nuestra Ordenanza de Participación ciudadana. Nuestra Municipalidad como es de vuestro conocimiento ya cogió la competencia de tránsito, encontrándonos en el grupo C, porque contamos con una población menor a los 50.000 habitantes, más adelante se realizará la contratación del Plan de Movilidad, pero en todo caso la Municipalidad se ha esmerado en mejorar sus vías como ustedes lo habrán podido apreciar ya se ha culminado con un adoquinamiento en la ciudadela Los Parques y estamos por concluir los trabajos de asfaltado del anillo vial, lo que mejora sin duda la circulación de los vehículos; se ha designado como Jefe de la Jefatura de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial al Sr. Danny Murillo, y quien ha elaborado el manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, para lo cual le concede el paso a la Secretaria, para que proceda a su lectura. Cuyo texto se adjunta a la presente acta:

### **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA JEFATURA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL**

**Definición y Objetivos.-** La Jefatura de Tránsito tiene por objeto otorgar a la comunidad los servicios necesarios relativos a tránsito en el marco de las competencias correspondientes al GAD; regularizar el transporte terrestre mediante la emisión de títulos habilitantes, planificar y coordinar programas de señalización horizontal y vertical, semaforización y otros, en la forma más eficiente y oportuna posible, velando por el cumplimiento de las normas legales que regulen el tránsito. Asimismo, debe contribuir al mejoramiento de la movilidad urbana, a través de una adecuada gestión de tránsito comunal, la que debe estar coordinada con las entidades competentes del Estado. Además establecer, definir y aplicar las políticas, estrategias de administración, ejecución y control del Sistema de Movilidad del cantón, de acuerdo a las políticas y decisiones que dicte el Concejo Municipal y las instancias municipales competentes.

#### **Funciones y Atribuciones de la Jefatura de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial:**

- a) Planificar, regular, normar, gestionar y organizar las actividades, servicios y coordinar las labores de control del tránsito y transporte terrestre dentro del Cantón Cnel. Marcelino Maridueña de conformidad con la Ordenanza respectiva, en concordancia a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- b) Revisión de estudios de movilidad para la implementación de políticas que establezca el Plan de Movilidad mediante la ejecución de planes, programas y proyectos de racionalización, operación y optimización de los servicios de transporte y tránsito en el cantón.
- c) Organizar, dirigir y coordinar con otras instituciones relacionadas con el transporte, programas de sensibilización, inducción y capacitación a los responsables de las operadoras de transporte, conductores y asistentes de conductores.
- d) Establecer y mantener actualizado el registro y base de datos estadísticos de los sistemas de transporte y tránsito del cantón.

- e) Vigilar y evaluar el sistema de transporte público en todas sus modalidades, el uso de las vías, el equipamiento urbano relativo al transporte en todos sus componentes en coordinación con otras instituciones y dependencias del sector público, vinculadas o relacionadas con el transporte.
- f) Ejecutar los planes y proyectos de movilidad del cantón.
- g) Apoyar a la ejecución de las sanciones que correspondan por las diferentes infracciones a las ordenanzas, reglamentos y resoluciones relativas a los sistemas de transporte y tránsito dentro del sistema de transporte.
- h) Organizar, regular, administrar y fiscalizar a nivel operacional de todas las actividades relacionadas con los sistemas de transporte y tránsito dentro de la ciudad.
- i) Dirigir y coordinar el control de los sistemas de transporte y tránsito, la infraestructura y equipamiento del mismo, cumpliendo las leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos y resoluciones vigentes y las transferidas por el Gobierno.
- j) Planificar, elaborar y ejecutar nuevos proyectos que contribuyan a optimizar los aspectos técnicos, sociales, económicos, financieros y ambientales de los sistemas de transporte y tránsito existentes.
- k) Vigilar y evaluar la ejecución de los contratos de operación y prestación de servicios relacionados con la movilidad del cantón.
- l) Planificación de proyectos que aseguren la correcta operatividad del tránsito dentro del cantón, como señalización y semaforización vial y otros del Cantón Cnel. Marcelino Maridueña

### **Servicios:**

Dentro de los servicios que ofrece la Jefatura Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial están los siguientes:

1. Realización de informes previos para constitución jurídica.
2. Realización de informes previos para la obtención/renovación de títulos habilitantes para la operación en todas las modalidades de transporte dentro de las competencias del GAD.
3. Realización de estudios de oferta/demanda de transporte en el marco de la competencia del GAD.
4. Realización de informes de la factibilidad o la no factibilidad de la utilización y/o cierre de vías públicas para la realización de eventos de cualquier índole, deportivos, recreativos, culturales, etc.

Una vez que se procedió a su lectura el señor Alcalde, indica que este reglamento es muy concreto por las actividades que va a desarrollar la Jefatura de Tránsito de la Municipalidad y que está basado en la Ley de Tránsito, así como lo que la Agencia Nacional de Tránsito ha establecido, de la misma manera manifiesta que este año va a hacer de constantes reuniones, y necesitamos mucho la colaboración de todos ustedes como transportistas así como el respaldo de la ciudadanía, así mismo agradecerle el cambio del parque automotor que tienen, y seguir insistiendo ante la Prefectura el arreglo de nuestras vías, ya que por el mal estado se deterioran los vehículos, por lo que exigiremos la reparación de la vía Marcelino Maridueña- Puente Payo; y pregunta a los señores Transportistas que están haciendo uso de la silla vacía, si tienen algo que

aportar o sugerir al respecto, porque las opiniones de ustedes es muy importantes. A continuación el señor Aurelio Miranda, hace uso de la palabra y expresa su saludo y felicitaciones por haber permitido este concejo, dialogar con ustedes en este punto, que como portavoz de la Institución que represento, nunca podemos estar en contra del avance del Cantón al contrario hemos estado siempre apoyándolo en el trabajo que se emprenda, ya que nuestro peor enemigo ha sido siempre el mal estado de las vías, como es la del sector La Isla, que ha deteriorado los vehículos y ha sido un obstáculo para continuar con nuestro cambio del Parque automotor, siempre ha existido descontento por parte de los propietarios de las unidades nuevas, que no quieren recorrer el sector de la Isla, por lo que pedimos que se gestione para que la Prefectura arregle la vía, es notable que en el corto tiempo, se ve el adelanto que ha tenido el Cantón por lo que felicita al concejo, ya que los usuarios son los beneficiarios. A continuación el señor Fabricio Reyes, Gerente de la compañía de mototaxis, Marcemoto, hace uso de la palabra y felicita al señor Alcalde y al concejo, por los logros obtenidos en la reparación de las vías, no teniendo mucho que decir ya que recién ha sido elegido como Gerente de la compañía de mototaxis, pero su compromiso es trabajar en beneficio de la colectividad, siendo una aspiración realizar el cambio de las unidades que se encuentran obsoletas por lo que solicita el apoyo. Acto seguido el señor Alcalde agradece por la intervención y lo que la Municipalidad ha logrado sea un aliciente, y que se siga cumpliendo con las leyes de tránsito. El señor Aurelio Miranda, manifiesta que los integrantes de la Cooperativa de Transporte Marcelino Maridueña, tiene un proyecto que lo ven difícil de hacerlo realidad en la cabecera cantonal, por la falta de terreno, que es construir una estación de servicios, y están buscando un terreno no muy lejano para hacer realidad dicho proyecto. Y si está al alcance de la Municipalidad nos brinde su ayuda. El concejal Julio Delgado hace uso de la palabra y dice que en una reunión sostenida con ustedes en el 2009, le ofrecimos darle todo nuestro apoyo, y eso es lo que hemos venido haciendo. Acto seguido la señorita concejal Maribel Herrera, hace uso de la palabra y mociona que se apruebe el Manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, moción que es apoyada por el concejal Luis Cajamarca y sometida a votación es aprobada por unanimidad en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 002-GADMCM-2015, aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial**, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca, Julio Delgado, Maribel Herrera, José Ibarra, Miguel López y el voto del señor Alcalde. El señor Alcalde pide aunar esfuerzos para lograr el arreglo de las vías. A continuación se pasa a conocer el **Quinto:** punto del orden del día que es: **Autorización al señor Alcalde para que busque el financiamiento para la adquisición de equipos y maquinarias que constan en el informe de requerimientos para el Relleno Sanitario;** En este estado el señor Alcalde, dirigiéndose a los señores Luis Vera, Representante de la Ciudadela Mira Flores y a la Sra. Adriana Pincay, de la Ciudadela Papelera, les manifiesta que han sido convocados para que participen de esta sesión, como una instancia de Participación ciudadana, como es la silla vacía, en vista de que en ella se tratarán temas importantes y sobre todo que atañe a estas dos



ciudadelas; en esta instancia ustedes pueden opinar, ya que sus opiniones para nosotros son muy importantes, pueden sugerir, pero no pueden votar en las decisiones del concejo, porque así lo establece la Ordenanza de Participación ciudadana. Es conocido por todos que venimos trabajando hace tres años en lo que es el proyecto del Relleno Sanitario, dentro de ese proyecto se ha considerado la adquisición de maquinarias; y en la actualidad estamos definiendo calles, se ha realizado el alcantarillado pluvial, se han construido cunetas y bordillos, y en estas dos ciudadelas sus calles son muy angostas quizás por falta de planificación, lo que impide que los recolectores de basura ingresen a recoger los desechos, esto se suma que algunos propietarios estacionan sus vehículos en las calles lo que ocasionan que se estrangule mucho más la calle, pero esto no será impedimento para cumplir con nuestra labor de realizar la recolección de basura, y que muchas veces los vehículos han tenido que subirse a las aceras, o rayas algún vehículo, lo que nos ha venido ocasionando problemas, y encontrándose contemplado en el Proyecto de Relleno sanitario, la adquisición de vehículos, éstos es dos recolectores de basura porque los que poseemos ya cumplieron su vida útil, teniendo dificultad en estas dos ciudadelas, por lo que en este momento estoy solicitando al concejo, buscar los medios necesarios para realizar la adquisición de vehículos que se encuentran dentro del proyecto, pero si esperamos que el proyecto obtenga la licencia ambiental y el Banco del Estado nos apruebe el crédito durará más de un año, por cuyo motivo he solicitado al área de medio ambiente nos emita un informe detallado del estado de los vehículos recolectores de basura, el mismo que ha sido presentado oportunamente, donde se establece que los dos recolectores de basura ya cumplieron su tiempo útil, los que fueron adquiridos en los años 2004 y 2009, adquisición de dos vehículos recolectores de basura uno del tamaño normal y otro de menor capacidad, para no tener la dificultad en estas dos ciudadelas que son las más afectadas, así mismo dentro del Estudio del relleno sanitario, está la adquisición de un tractor D 6 o D 7, para que ayude en la formación de las mesas dentro del botadero de basura, las características están detalladas en el informe, lo que ponemos a conocimiento de ustedes que van hacer los beneficiados y que en este momento están siendo afectados, con respecto al tractor tiene un fin que a mas de que nos ayude en el botadero de basura, nos permita realizar trabajos adicionales. A parte de eso una volqueta estará al servicio de la Empresa privada, a quienes se les ha impuesto un pago correspondiente al 6% a Papelera, SODERAL, PRONACA, lo que nos ayudará a solventar los créditos que vamos a obtener, además que todo esto es parte de lo que se trató en el Consejo de Planificación, como es el Fortalecimiento Institucional, esto es la adquisición de maquinarias. Lo que pone a conocimiento de todos, esperando que para estas dos ciudadelas sea bien acogida la noticia, más adelante hay que establecer ordenanzas, para que al momento de realizar la recolección de basura halla contribución de la ciudadanía, porque así traigamos un vehículo más pequeño y si continúan los vehículos estacionados, va impedir su ingreso y poder realizar el trabajo de recolección, hay sectores que se quedan sin el servicio de recolección, lo que no se justifica pero también muchas veces es culpa de la ciudadanía, hay que establecer horarios de recolección ; el costo de un recolector está entre los ciento cincuenta dólares, un tractor cerca de 250 mil, una volqueta en 100.000, lo que resulta un crédito considerable. A continuación el señor Luis Vera, representante de la

ciudadela Buenos Aires, hace uso de la palabra y agradece la invitación a esta sesión que es muy productiva, en realidad estas dos ciudadelas tienen este problema para la circulación de los recolectores, quizás por falta de planificación, sería bueno que se realice la adquisición de un vehículo con la misma capacidad pero menos ancho. Al respecto el señor Alcalde indica que la capacidad juega con el tonelaje, es decir si es más pequeño también tiene que ser de menor capacidad. Continúa en el uso de la palabra el señor Luis Vera y sugiere que se fijen horarios para la recolección, para quienes tienen sus vehículos y que los estacionan en la calle sepan la hora que tienen que retirarlos para darle paso al recolector, pero eso sí que los horarios se cumplan, por lo demás está muy de acuerdo y satisfecho por la inversión que va a realizar la Municipalidad, y que lo comunicará a los habitantes de su ciudadela, así mismo aprovecha la oportunidad para solicitarle una audiencia donde sea recibido con la directiva de su ciudadela ya que tiene mucho que tratar. Al respecto el señor Alcalde le indica que en los próximos días le hará conocer el día y la hora en que serán recibidos. A continuación hace uso de la palabra la señora Adriana Pincay, representante de la ciudadela Papelera, la que expresa estar de acuerdo que se considere la adquisición de un recolector con capacidad menor, y de esta manera se realice la recolección de basura de forma normal en su ciudadela, pero así mismo pide que se establezca un horario de recolección. Al respecto el señor Alcalde indica que se va a realizar un estudio técnico y se colocará publicidad con el horario establecido, a la vez que agradece la presencia de los representantes de estas dos ciudadelas. A continuación el concejal Julio Delgado hace uso de la palabra y manifiesta: que todo lo que se ha dicho es valioso, estamos empeñados en hacer la nomenclatura de las calles, para que se facilite los trabajos, además una de las necesidades del municipio siempre ha sido justamente los servicios básicos, sobre todo el equipo caminero que cumple varios requerimientos tanto a nivel urbano como rural, los recolectores son una necesidad imperiosa, pero el patio automotor que tenemos está en la última etapa, hoy en día hay que someterlos a una reparación integral, para que sean utilizados, lo mismo ocurre con las volquetas y necesitamos de lo que no hay remedio adquirir otros vehículos, y considera que el tractor debe ser un D 7 un equipo fuerte para utilizarlo en otros menesteres, como es proceder al desazolve de los ríos, así mismo se debe complementar nuestro parque automotor con una barredora, con lo que está completamente de acuerdo, por lo tanto mociona que se autorice al señor Alcalde para que busque el financiamiento para la adquisición de equipos y maquinarias que constan en el informe de requerimientos para el Relleno Sanitario, moción que es apoyada por el concejal Miguel López y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 003-GADMCM-2015, autorizar al señor Alcalde para que busque el financiamiento para la adquisición de equipos y maquinarias que constan en el informe de requerimientos para el Relleno Sanitario,** con los votos de los señores concejales Luis Cajamarca, Julio Delgado, Maribel Herrera, José Ibarra, Miguel López y el voto del señor Alcalde. Luego se pasa a conocer el **Sexto:** punto del orden del día que es: **Autorización al señor Alcalde para que la Municipalidad de Crnel. Marcelino Maridueña, solicite al S.R.I, la autorización para la emisión de facturas.** En este estado el señor Alcalde solicita el ingreso a la

sala de sesiones del Ing. Marco Rivera, Director Financiero Municipal, para que brinde una pequeña explicación al respecto; y siendo las doce horas treinta minutos, hace el ingreso a la sala el Ing. Marco Rivera, quien manifiesta que la municipalidad solo emite títulos de créditos, y que el Consejo de la Judicatura nos está alquilando un local, y exigen la entrega de la factura, por su normativa interna, ese es el motivo por el que tenemos que realizar este trámite. A continuación el concejal Miguel López hace uso de la palabra y manifiesta ante la explicación emitida por el Director financiero municipal, considera que es necesario que se realice el trámite ante el S.R.I, por cuyo motivo mociona que se autorice al señor Alcalde para que la Municipalidad de Crnel. Marcelino Maridueña, solicite al S.R.I, la autorización para la emisión de facturas, moción que es apoyada por el concejal José Ibarra y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 004-GADMCM-2015, autorizar al señor Alcalde para que la Municipalidad de Crnel. Marcelino Maridueña, solicite al S.R.I, la autorización para la emisión de facturas por alquiler.** Con los votos de los señores concejales Luis Cajamarca, Julio Delgado, Maribel Herrera, José Ibarra, Miguel López y el voto del señor Alcalde. Siendo las doce horas cincuenta minutos, el señor Alcalde da por terminada la sesión, por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Dr. Nelson Herrera Zumba  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

Ab. Sara Vera de Caicedo  
**SECRETARIA GENERAL**

**ACTA 003- 2015**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2015.**-----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los treinta días del mes de Enero del dos mil quince, siendo las ocho horas, previa convocatoria se reúne en la Sala de sesiones de la Municipalidad, el Cabildo marcelinense bajo la dirección del Sr. Dr. Nelson Herrera Zumba, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Lcdo. Luis Cajamarca Torres, Ing. Julio Delgado Pesantes, Srta. Maribel Herrera Guaman, Sr. José Ibarra Montiel, Ing. Miguel López Balanzategui, Ab. Ingrid Barahona Neira, en su calidad de Procuradora Síndica Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde solicita a la señora secretaria constate el quórum reglamentario, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, ordenando de inmediato se de lectura al

orden del día, el mismo que es el siguiente: **Primero:** Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo:** Lectura y aprobación del acta anterior, **Tercero:** Informe del señor Alcalde. A continuación se pasa a conocer el **primer punto** que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, el mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes, es aprobado por unanimidad, luego se pasa a conocer el **segundo punto:** que es **lectura y aprobación del acta anterior**, de inmediato se procede a dar lectura al acta N°.002-2015, celebrada el 23 de enero del 2015, la que sometida a consideración de los señores concejales es aprobada por unanimidad sin ninguna observación. A continuación se pasa a conocer el **Tercer punto** que es: **Informe del señor Alcalde**, Al respecto el señor Alcalde manifiesta que el jueves 29 del presente mes se dirigió a la ciudad de Valencia, en la Provincia de Los Ríos, atendiendo a una convocatoria formulada por AME Regional 5 donde forma parte del Comité ejecutivo, la que fue muy fructífera, ya que visitaron obras que esa alcaldía está ejecutando, así como también tuvo la oportunidad de llevar una persona que es de la localidad y que posiblemente laborará en la municipalidad, la que estará encargada del manejo de la Empresa Pública de vivienda, siendo algo que hace mucha falta a nuestro Cantón, vamos hacer un bosquejo, ya que el Municipio de Valencia tiene experiencia en este tema es decir la conformación de Empresa Pública, ellos cuentan con un proyecto de viviendas algo de corte social que es nuestra idea, la persona que estará al frente de estas Empresas es una Ingeniera en Administración y Gestión Empresarial Internacional, y que nos va ayudar armar estas empresas, esa persona nos presentará los resultados de lo más conveniente y beneficioso, esta persona que estará al frente de la empresa Pública es la Ing. Padilla, oriunda de nuestro Cantón, la que va a trabajar con nosotros desde el día lunes; también tenemos la finalidad de que un Asesor Legal de la Prefectura nos brinde su colaboración, a la Ing. Padilla no solo se le encargará de la Empresa Pública de Vivienda sino que también las que a posterior se vayan creando, como es la de explotación de materiales pétreos, como método de aprovechamiento de este material y medio de ingreso para nuestra Municipalidad. Con lo que respecta a la asignación que otorga el Gobierno posiblemente llegará el jueves. También debemos ir pensando en la competencia del Cuerpo de Bomberos. A continuación el señor Alcalde procede a dar lectura al Oficio N°. PR-SSD-2015-01356-O del 12 de Enero del 2015, suscrito por Edwin Leonardo Jarrín Jarrín, Subsecretario General del Despacho de la Presidencia de la República, mediante el cual, nos hace conocer un resumen e los resultados de las gestiones realizadas con respecto al pedido formulado en la sabatina realizada en la ciudad de Bucay. Al respecto el señor Alcalde manifiesta que el pedido que le formulamos era para que contribuyan en la reparación de la Vía que conduce Marcelino Maridueña – Puente Payo, y pide que a través de secretaria se conteste que ese era el propósito ya que como Municipalidad habíamos realizado las gestiones sin tener ningún resultado positivo. A continuación el señor Alcalde hace la entrega a los señores concejales del Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de Títulos habilitantes de Transporte Terrestre en el Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, para su análisis y posterior aprobación. De la misma manera el señor Alcalde continúa informando que para este año se ha programado el embellecimiento del Cantón entre los que se ha considerado la ciudadela Acapulco, en

el sector de la cancha se la va colocar césped sintético con una dimensión un poco más pequeña tipo cancha de futbol de sala , con una caminera y un cerramiento perimetral, una glorieta para descansar, juegos infantiles para niños de 4 a 10 años así como también se colocará maquinas biomecánicas para hacer ejercicios. A continuación el concejal Julio Delgado hace la entrega de un plano con la nomenclatura de las calles, para que se le haga las correcciones que consideren necesario hacerle, espero que el trabajo realizado sea del agrado de todos. El señor Alcalde agradece la iniciativa así como el aporte brindado. Acto seguido da por terminada la sesión , siendo las once horas cincuenta y nueve minutos, por no haber más de que tratar.- LO certifico.-

Dr. Nelson Herrera Zumba  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

Ab. Sara Vera de Caicedo  
**SECRETARIA GENERAL**